



LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

CONVOCA

A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN MÉDICO CIRUJANO A REALIZAR LA REINSCRIPCIÓN PARA EL SEMESTRE JULIO – DICIEMBRE 2017

1. TRÁMITES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

- ✓ El 7 y 10 de julio podrá ingresar al Sistema Integral de Información de la Universidad, al apartado de **Servicios para Alumnos**, en donde encontrará el ícono denominado Pagos.
- ✓ Al ingresar aparecerá un Catálogo de Servicios, en el cual estarán disponibles las cuatro opciones 1) Reinscripción a Licenciatura, 2) Reinscripción a Posgrado, 3) Reinscripción extemporánea a licenciatura* y 4) Reinscripción extemporánea a posgrado*
- ✓ Imprimir el recibo de pago que corresponda, que se emitirá en un sólo archivo por triplicado, el cual servirá para acudir al banco.

**Tomar en cuenta que de acuerdo al Reglamento Académico de Nivel Licenciatura, en su Artículo 56° se establece que:*

"La o el estudiante podrá reinscribirse extemporáneamente, pagando una sobre cuota de reinscripción del 10%, sujetándose al procedimiento respectivo". El periodo de pago de reinscripción extemporánea será únicamente del 11 al 14 de julio de 2017.



Por lo anterior las fechas de reinscripción serán las siguientes:

Reinscripción ordinaria	Reinscripción extemporánea con sobre cuota del 10%
7 y 10 de julio de 2017.	Del 11 al 14 de julio de 2017.
EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ LA REINSCRIPCIÓN FUERA DE LAS FECHAS SEÑALADAS DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 50° Y 56° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE NIVEL LICENCIATURA.	

Cabe señalar que los alumnos que presenten algún adeudo, no podrán imprimir el recibo de pago para reinscripción, deberán acudir al área correspondiente para cubrir el adeudo y posteriormente podrán imprimir el recibo de pago del semestre julio – diciembre 2017.

Todo pago efectuado en el banco se reflejará en las siguientes **24 horas** a partir del momento en que se efectuó el depósito, por lo que se recomienda tomar las precauciones necesarias para no afectar su carga de asignaturas.

2. TRÁMITES EN EL BANCO

- ✓ Acudir a cualquier sucursal **BANORTE** a realizar el pago por concepto de reinscripción, por la cantidad de **\$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N)** para lo cual es necesario presentar los recibos de pago (por triplicado), generados por el sistema.

Con respecto a los recibos de pago, uno lo conserva el banco y dos serán sellados como comprobante de pago para el interesado.

Para cualquier aclaración, es necesario que se conserve el comprobante de pago efectuado en el banco.


- ✓ En caso de que presente un adeudo de pago, éste se cubrirá directamente en el área de caja de la Universidad.

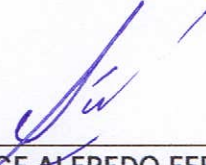


3. TRÁMITES EN SERVICIOS ESCOLARES

- Si actualmente el estatus de la o el estudiante es **baja temporal** o **inactivo** y desea continuar con sus estudios en el periodo julio - diciembre 2017, deberá acudir a más tardar el 13 de julio al Departamento de Servicios Escolares a notificar su reincorporación, si al momento de tramitar su baja se le entregaron sus documentos, deberá regresarlos en original y dos copias.
- En caso de que se tenga adeudo de documentación original en el Departamento de Servicios Escolares, se recomienda hacer la entrega del documento a más tardar el 13 de julio de 2017, de lo contrario no se podrá imprimir el recibo de pago de reinscripción.
- Si presenta alguna irregularidad de tipo académico, es recomendable corregirla o aclararla **antes de realizar su pago**, ya que si no procede la reinscripción, **por ningún motivo habrá devolución de los pagos recibidos, toda vez que es responsabilidad de cada estudiante realizarlo correctamente dentro de las fechas establecidas.**

ATENTAMENTE


DR. SERGIO ALEJANDRO MEDINA MORENO
SECRETARIO ACADÉMICO


ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

JMM/msg
